

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2895 de 21 de mayo de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0011444

Señor(a)
MARIELA VARGAS OSORNO

TÍTULO DE LA SOLICITUD: **“PERFILES LINEALES PARA MARCOS DE PUERTA”**

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 14 del radicado N° NC2017/0011444 del 07 de noviembre de 2017.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar un perfil para marco de puerta modular que proporcione un alto desempeño estructural, utilizando materiales de bajo impacto ambiental que brinde amplia confiabilidad y duración en relación a los marcos para puertas actualmente utilizados.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un marco para puerta modular constituido por un perfil hueco que incluye estructuras y/o módulos de refuerzo interior conformados por madera, MDF o aglomerado que permiten soportar integralmente diversos tipos de esfuerzos estáticos y dinámicos a los que están sometidos de forma normal el marco de una puerta.

2. De la solicitud de patente

2.1. Título

El nombre de la invención de que se trata en el artículo 27 literal d) de la Decisión 486 deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.

Los solicitantes en el escrito radicado bajo el N° NC2017/0011444 el 07 de noviembre de 2017, titularon la invención como: “PERFILES LINEALES PARA MARCOS DE PUERTA”. Este título no se relaciona con el objeto de la solicitud contenido en la descripción y las reivindicaciones, por lo cual se sugiere el título siguiente: “PERFIL LINEAL PARA PUERTA DE MARCO MODULAR QUE INCLUYE PAREDES ESTRUCTURALES INTERNAS Y UN NÚCLEO DE REFUERZO”.

2.2. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2895 de 21 de mayo de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0011444

- La reivindicación 1 se refieren a la siguiente frase “(...) *para dar soporte a las bisagras y cerraduras* (...)”, el cual es un resultado a alcanzar y no define al perfil, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazar por las características esenciales que contribuyen a la obtención de ese efecto
- La reivindicación 13 no es clara porque no es posible establecer cuáles son las características técnicas que conforman un marco para puerta; se debe señalar al solicitante que no es suficiente indicar que el mencionado marco esta conformado por los perfiles divulgados de las reivindicaciones 1 a 6, toda vez que esto sugiere que algunas o todas las características en las mencionadas reivindicaciones 1 a 6 podrían ser utilizadas para conformar el marco de una puerta.
- La reivindicación 14 no es clara porque no es posible establecer cuáles son las características técnicas que conforman un marco para puerta; se debe recalcar al solicitante que no es suficiente indicar que un marco para puerta está conformado por los perfiles divulgados de las reivindicaciones 7 a 12, toda vez que esto sugiere que algunas o todas las características en las mencionadas reivindicaciones 1 a 6 podrían ser utilizadas para conformar el marco de una puerta.
- Las reivindicaciones 13 y 14 no son claras porque se encuentran describiendo el uso que puede darse a los perfiles de las reivindicaciones 1 a 12.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 7 de noviembre de 2017 que corresponde a la fecha de presentación nacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	EP1019607	“FRAME PROFILES FOR PRODUCING WINDOW OR DOOR FRAMES AND A METHOD FOR PRODUCING THE SAME”	19 de diciembre de 2001
D2	US6003279	“Sunroom enclosure”	21 de diciembre de 1999

El documento D1¹ divulga perfiles de marco para producir marcos de ventanas o puertas que comprenden secciones transversales en forma de L, Z o T, un núcleo aislante (100, 200) de plástico rígido expandido de celdas predominantemente de celdas cerradas y al menos una carcasa que mira hacia afuera por medio de al menos un perfil exterior compuesto de material compactado termoplástico. Cuando se observan en sección transversal, los perfiles del marco tienen un perfil exterior que se extiende desde el lado visible exterior (130, 230) al lado interior visible (110, 210) y se subdivide en al menos dos cámaras (101, 102, 201, 202) mediante espaciadores interiores. Una de las cámaras (101, 201) está llena de plásticos rígidos expandidos y una cámara (102, 202) que no está llena con dichos plásticos puede estar equipada con un perfil de refuerzo (31, 32) (Col. 1, Párr 1).

1

<https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=EP&NR=1019607B1&KC=B1&FT=D&ND=1&date=20011219&DB=&locale=>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2895 de 21 de mayo de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0011444

El documento D2² divulga una estructura cerrada térmicamente eficiente y de bajo mantenimiento, como una habitación solar, hecha de una estructura de miembros estructurales unidos, paneles de protección térmicamente aislantes, ventanas, ensamblaje de puertas opcional, claraboyas opcionales y un techo. Los miembros estructurales incluyen extrusiones de cloruro de polivinilo reforzadas y no reforzadas (Resumen).

4. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

4.1. Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: *“Un perfil lineal base marco de puerta que comprende (...)”* (Radicado N° NC2017/0011444 del 07 de noviembre de 2017).

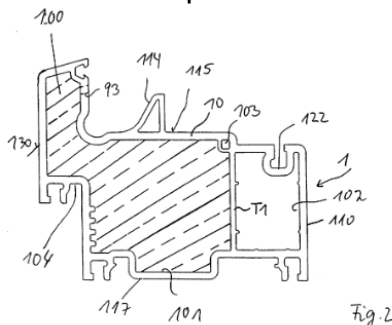
Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un perfil lineal base marco de puerta.	La invención tiene como objetivo proporcionar perfiles de marco para ventanas o puertas con altas propiedades de aislamiento térmico, alta resistencia y rigidez torsional y máxima facilidad de construcción (Col. 2, Párr. 0008).
Una cubierta con una o más cámaras internas y una o más paredes estructurales.	El perfil de marco de batiente (2) tiene un perfil exterior cerrado (20), visto en sección transversal a través de una pared interna (T2) la cual se divide en dos cámaras principales (201), (202) (Col. 7, Párr. 0025).
Uno o más núcleos de refuerzo ubicados al interior de la cubierta.	La cámara adyacente (201) que se encuentra frente a la intemperie se rellena con un material de espuma rígida aislante térmicamente (200), mientras que la cara interior (210) tiene una cámara adyacente (202) que recibir un perfil adicional (Col. 7, Párr. 0025).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del perfil de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 4: En la parte inferior del perfil se encuentran unas ranuras (Fig. 2).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2895 de 21 de mayo de 2019

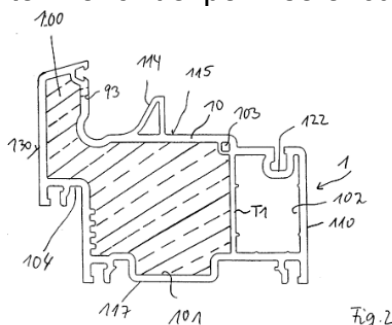
Ref. Expediente N° NC2017/0011444

Características esenciales	D1
Un perfil modular para marco de puerta.	La invención tiene como objetivo proporcionar perfiles de marco para ventanas o puertas con altas propiedades de aislamiento térmico, alta resistencia y rigidez torsional y máxima facilidad de construcción (Col. 2, Párr. 0008).
Un perfil o modulo principal (17) hueco con paredes internas de soporte.	El perfil de marco de batiente (2) tiene un perfil exterior cerrado (20), visto en sección transversal a través de una pared interna (T2) la cual se divide en dos cámaras principales (201), (202) (Col. 7, Párr. 0025).
Un perfil o módulo escualizable (18) hueco con paredes internas de soporte ubicado en contacto con el perfil o modulo principal (17)	El perfil de bastidor (2) tiene un perfil exterior cerrado (20) que, visto en sección transversal, está subdividido por una banda interna (T2) en dos cámaras principales (201), (202). La cámara adyacente (201) del lado visible y que se enfrenta a la intemperie se llena con una espuma rígida aislante térmicamente (200), mientras que el lado interior de la cámara adyacente (202) del lado visible (210) sirve para recibir un perfil de refuerzo (Col. 7, Párr. 0025). El perfil de bastidor (1) de acuerdo con la figura 2 comprende un perfil externo circunferencial externo (10) cerrado de manera similar, y está dividido por el lado interno y el lado interno (130), (110) paralelo de la pared interna (T1) en dos cámaras principales (101) y (102). (Col. 8, Párr. 0029). En la figura 4, se muestra la sección transversal a través de los largueros inferiores de un marco de ventana hecho de perfiles de acuerdo con las figuras 1 y 2, en donde en el lado interior de la vista las cámaras 102 y 202 adyacentes al perfil de marco del perfil de marco 2 reforzados por los perfiles 31, 32, hechos, por ejemplo, de metal. El lado interior está indicado por R y la exterior con W (Col. 8, Párr. 0030).
Una o más núcleos de refuerzo ubicados al interior de al menos uno de los módulos (17, 18).	El perfil de bastidor (2) tiene un perfil exterior cerrado (20) que, visto en sección transversal, está subdividido por una banda interna (T2) en dos cámaras principales (201), (202). La cámara adyacente (201) del lado visible y que se enfrenta a la intemperie se llena con una espuma rígida aislante térmicamente (200), mientras que el lado interior de la cámara adyacente (202) del lado visible (210) sirve para recibir un perfil de refuerzo (Col. 7, Párr. 0025). El perfil de bastidor (1) de acuerdo con la figura 2 comprende un perfil externo circunferencial externo (10) cerrado de manera similar, y está dividido por el lado interno y el lado interno (130), (110) paralelo de la pared interna (T1) en dos cámaras principales (101) y (102). (Col. 8, Párr. 0029).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del perfil de la reivindicación 7 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 10: En la parte inferior del perfil se encuentran unas ranuras (Fig. 2).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2895 de 21 de mayo de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0011444

4.2. Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

La reivindicación dependiente 2 consiste en: *El perfil lineal base de conformidad con las reivindicaciones 1 o 2 en donde uno o más de los núcleos de refuerzo (...)*” (Radicado No NC2017/0011444 del 07 de noviembre de 2017).

Tabla 3. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Reiv.	Características esenciales	D1	D2
1	Ver tabla 1.	Ver tabla 1.	No menciona.
2	Uno o más de los núcleos de refuerzo es una barra rectangular solida ajustable de manera deslizable.	No menciona	Como se indicó anteriormente, el arrancador de piso, el arrancador de pared, el poste de jamba, el poste de esquina y el cabezal frontal están reforzados estructuralmente preferiblemente por un inserto colocado en el espacio tubular de estos miembros. El inserto aumenta la rigidez y la resistencia de carga de los miembros. Un material típicamente conveniente es una viga de madera. Preferiblemente, el tamaño de las inserciones es tal que se insertan fácilmente, pero encajan cómodamente en el espacio tubular de modo que no haya mucho "juego" o desplazamiento de la inserción en el espacio interior. Las inserciones se mantienen en su lugar mediante sujetadores comunes, como los tornillos para madera (Col. 7, líneas 9 a 26).

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación dependiente 2 porque divulga perfiles de marco para producir marcos de ventanas o puertas que comprenden secciones transversales en forma de L, Z o T, un núcleo aislante (100, 200) de plástico rígido expandido de celdas predominantemente de celdas cerradas y al menos una carcasa que mira hacia afuera por medio de al menos un perfil exterior compuesto de material compactado termoplástico. Cuando se observan en sección transversal, los perfiles del marco tienen un perfil exterior que se extiende desde el lado visible exterior (130, 230) al lado interior visible (110, 210) y se subdivide en al menos dos cámaras (101, 102, 201, 202) mediante espaciadores interiores. Una de las cámaras (101, 201) está llena de plásticos rígidos expandidos y una cámara (102, 202) que no está llena con dichos plásticos puede estar equipada con un perfil de refuerzo (31, 32) (Col. 1, Párr 1).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación dependiente 2 y el perfil divulgado de D1 consiste en que no menciona uno o más de los núcleos de refuerzo es una barra rectangular solida ajustable de manera deslizable.

El efecto que se logra al incluir uno o más de los núcleos de refuerzo es una barra rectangular solida ajustable de manera deslizable es que permite aumentar la rigidez estructural del perfil.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el perfil conocido en D1 con el fin de aumentar la rigidez estructural del perfil?

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2895 de 21 de mayo de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0011444

Sin embargo, el incluir un núcleo de refuerzo para aumentar la rigidez estructural del perfil, ya está divulgado en el documento D2 que se refiere a perfiles reforzados estructuralmente mediante un inserto, dentro de un espacio tubular, que constituye una viga de madera (Col. 7, líneas 9 a 26).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir un inserto de madera del documento D2 en el perfil de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación dependiente 2. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 3: Como se indicó anteriormente, el arrancador de piso, el arrancador de pared, el poste de jamba, el poste de esquina y el cabezal frontal están reforzados estructuralmente preferiblemente por un inserto colocado en el espacio tubular de estos miembros. El inserto aumenta la rigidez y la resistencia de carga de los miembros. Un material típicamente conveniente es una viga de madera. Preferiblemente, el tamaño de las inserciones es tal que se insertan fácilmente, pero encajan cómodamente en el espacio tubular de modo que no haya mucho "juego" o desplazamiento de la inserción en el espacio interior. Las inserciones se mantienen en su lugar mediante sujetadores comunes, como los tornillos para madera (Col. 7, líneas 9 a 26).

Por su parte, la reivindicación 5 no revela características técnicas adicionales que proporcionen nivel inventivo al objeto de la solicitud, toda vez que es ampliamente utilizados los dilatadores como accesorios de instalación de perfilería, que conforman puertas y/o ventanas.³

Asimismo, la reivindicación 6 no revela características técnicas adicionales que proporcionen nivel inventivo al objeto de la solicitud, toda vez que los perfiles tapaluz en el proceso de instalación de una puerta y/o ventana es ampliamente conocido en el estado de la técnica.⁴

Las reivindicaciones dependientes 3, 5 y 6 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al perfil de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

La reivindicación dependiente 8 consiste en: *El perfil lineal base de conformidad con la reivindicación 7 en donde uno o más de los núcleos (...)*" (Radicado No NC2017/0011444 del 07 de noviembre de 2017).

Tabla 4. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Reiv.	Características esenciales	D1	D2
7	Ver tabla 2.	Ver tabla 2.	No menciona.
8	Uno o más de los núcleos de refuerzo son barras rectangulares solidas	No menciona	Como se indicó anteriormente, el arrancador de piso, el arrancador de pared, el poste de jamba, el poste de esquina y el cabezal frontal están

³ http://www.deceuninck.ro/_temp/ManualTehnicpentruferestresiusidinPVC.pdf

⁴

<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/10434/Propuesta%20de%20documentaci%C3%B3n%20del%20proceso%20de%20instalaci%C3%B3n%20de%20puertas.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2895 de 21 de mayo de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0011444

	ajustables de manera deslizable.		reforzados estructuralmente preferiblemente por un inserto colocado en el espacio tubular de estos miembros. El inserto aumenta la rigidez y la resistencia de carga de los miembros. Un material típicamente conveniente es una viga de madera. Preferiblemente, el tamaño de las inserciones es tal que se insertan fácilmente, pero encajan cómodamente en el espacio tubular de modo que no haya mucho "juego" o desplazamiento de la inserción en el espacio interior. Las inserciones se mantienen en su lugar mediante sujetadores comunes, como los tornillos para madera (Col. 7, líneas 9 a 26).
--	----------------------------------	--	--

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación dependiente 8 porque divulga perfiles de marco para producir marcos de ventanas o puertas que comprenden secciones transversales en forma de L, Z o T, un núcleo aislante (100, 200) de plástico rígido expandido de celdas predominantemente de celdas cerradas y al menos una carcasa que mira hacia afuera por medio de al menos un perfil exterior compuesto de material compactado termoplástico. Cuando se observan en sección transversal, los perfiles del marco tienen un perfil exterior que se extiende desde el lado visible exterior (130, 230) al lado interior visible (110, 210) y se subdivide en al menos dos cámaras (101, 102, 201, 202) mediante espaciadores interiores. Una de las cámaras (101, 201) está llena de plásticos rígidos expandidos y una cámara (102, 202) que no está llena con dichos plásticos puede estar equipada con un perfil de refuerzo (31, 32) (Col. 1, Párr 1).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación dependiente 8 y el perfil divulgado de D1 consiste en que no menciona uno o más de los núcleos de refuerzo son barras rectangulares solidas ajustables de manera deslizable.

El efecto que se logra al incluir uno o más de los núcleos de refuerzo son barras rectangulares solidas ajustables de manera deslizable es que permite aumentar la rigidez estructural del perfil.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el perfil conocido en D1 con el fin de aumentar la rigidez estructural del perfil?

Sin embargo, el incluir un núcleo de refuerzo para aumentar la rigidez estructural del perfil, ya está divulgado en el documento D2 que se refiere a perfiles reforzados estructuralmente mediante un inserto, dentro de un espacio tubular, que constituye una viga de madera (Col. 7, líneas 9 a 26).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir un inserto de madera del documento D2 en el perfil de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación dependiente 8. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 9: Como se indicó anteriormente, el arrancador de piso, el arrancador de pared, el poste de jamba, el poste de esquina y el cabezal frontal están reforzados estructuralmente preferiblemente por un inserto colocado en el espacio tubular de

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2895 de 21 de mayo de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0011444

estos miembros. El inserto aumenta la rigidez y la resistencia de carga de los miembros. Un material típicamente conveniente es una viga de madera. Preferiblemente, el tamaño de las inserciones es tal que se insertan fácilmente, pero encajan cómodamente en el espacio tubular de modo que no haya mucho "juego" o desplazamiento de la inserción en el espacio interior. Las inserciones se mantienen en su lugar mediante sujetadores comunes, como los tornillos para madera (Col. 7, líneas 9 a 26).

Por su parte, la reivindicación 11 no revela características técnicas adicionales que proporcionen nivel inventivo al objeto de la solicitud, toda vez que es ampliamente utilizados los dilatadores como accesorios de instalación de perfilería, que conforman puertas y/o ventanas.⁵

Asimismo, la reivindicación 12 no revela características técnicas adicionales que proporcionen nivel inventivo al objeto de la solicitud, toda vez que los perfiles tapaluz en el proceso de instalación de una puerta y/o ventana es ampliamente conocido en el estado de la técnica.⁶

Las reivindicaciones dependientes 9, 11 y 12 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al perfil de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

5. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	EP1019607	1, 4, 7 y 10	Novedad
		2, 3, 5, 6, 8, 9, 11 y 12	Nivel Inventivo
D2	US6003279	2, 3, 5, 6, 8, 9, 11 y 12	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.

⁵ http://www.deceuninck.ro/_temp/ManualTehnicpentruferestreusidinPVC.pdf

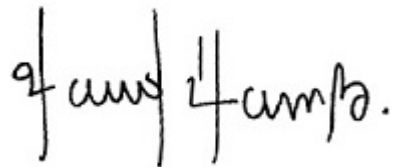
⁶

<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/10434/Propuesta%20de%20documentaci%C3%B3n%20del%20proceso%20de%20instalaci%C3%B3n%20de%20puertas.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2895 de 21 de mayo de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0011444



MARÍA JOSÉ LAMUS BECERRA
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2895 de 21 de mayo de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0011444

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2017/0011444		1°		2°		3°		Revoca	
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
07/11/2017						X			
Solicitante									
CAMILO ANTONIO VARGAS OSORNO, MARIELA VARGAS OSORNO									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 14
Palabras clave utilizadas	Profile, extruded, door, pvc, wood, core, hinge, frame, screw, reinforced, wall, plastic
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: E05D 15/06, E06B 7/23

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	13201743	10/03/2014	-	-	A
Patbase	FR2376936	02/01/1981	-	-	A
	EP1505235	09/02/2005	-	-	A
Orbit	WO2012104556	09/08/2012	-	-	A
	US20010029714	18/10/2001	-	-	A
	EP1857627	11/02/2009	-	-	A
	CN204060391	31/12/2014	-	-	A
	US20100293881	25/11/2010	-	-	A
	EP2642060	25/09/2013	-	-	A
Googlepatent	CN202990716	12/06/2013	-	-	A
	EP0865559	23/09/1998	-	-	A
	US6250040	26/06/2001	-	-	A
	US6968657	29/11/2005	-	-	A
	JP4199317	17/12/2008	-	-	A
	WO2014102558	03/07/2014	-	-	A
	WO2016059454	21/04/2016	-	-	A
	EP0865559	28/08/2002	-	-	A
	US286396	16/10/2012	-	-	A
	EP1019607	19/12/2001	1 a 12	(Col. 2, Párr. 0008), (Col. 7, líneas 0025), (Col. 8, líneas 0029), (Fig. 2).	X, Y
	WO9916996	08/04/1999	-	-	A
	US4514449	30/04/1985	-	-	A
	US6003279	21/12/1999	2, 3, 5, 6, 8, 9, 11, 12	(Col. 7, líneas 9 a 26).	Y
	US20140245675	04/09/2014	-	-	A
	US8683694	01/04/2014	-	-	A
WO2012000652	05/01/2012	-	-	A	
CN1133792	07/01/2004	-	-	A	

(1) Cita completa literatura no patente (LNP)

Apellido, A. A. (Fecha). Título del

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2895 de 21 de mayo de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0011444

artículo. <i>Nombre de la revista. Volumen</i> (Número), pp-pp.	
O	
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx .	
(2) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: 03/05/2019	
Examinador: DIEGO GONZÁLEZ CASTILLO	